



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Civil Circuito de Funza - Cundinamarca
secretariaj01cctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Funza, Cundinamarca. Veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020)

VERBAL - 2016-00846-00 (JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ- RAD. 2019-00020)

DEMANDANTE: JAIME ALBERTO BONILLA QUINTERO

Jamesbonilla0408@hotmail.com; eduardolaiton@yahoo.es

DEMANDADO: NELSON QUEVEDO RUIZ/ MARIA DORIS QUEVEDO/JULIO HENRY QUEVEDO RUIZ/ FREDY QUEDO RUIZ/HIDERMANALFREDO QUEVEDO.

lindakyrios@hotmail.com

Concedido el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte actora contra la sentencia de 12 de septiembre de 2019, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Facatativá dispuso la remisión del asunto a este estrado judicial y no al Superior como corresponde, por lo que aras que se desate el medio de impugnación propuesto se ordena su remisión a la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cundinamarca.

Secretaria proceda de conformidad y deje las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE (1)

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE